



ACUSE

Circular No. 42

Oficio No. SESVER/DA/0101/2020

ASUNTO: Se reitera requerimiento de FUGA
Xalapa-Enríquez, Veracruz a 10 de enero de 2020

**Administradores de Unidades Hospitalarias, Jefes de Departamento de Gestión y Control de Recursos de las Jurisdicciones Sanitarias y demás Órganos Desconcentrados de SESVER.
PRESENTE**

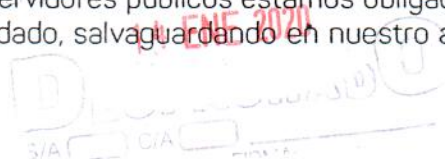
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 186 fracciones I, III y XI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones IV, IX y LXXVI, 29, 33, fracción XX y 36 del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, le corresponde a la Dirección Administrativa asesorar, coordinar y supervisar a los titulares de las áreas administrativas de las Jurisdicciones Sanitarias y Unidades Hospitalarias, sin perjuicio de las responsabilidades y funciones que les corresponde de acuerdo a la normatividad aplicable, así como ejercer acciones de control y vigilancia de los Órganos Desconcentrados de SESVER, en ese orden de ideas se hace de su conocimiento lo siguiente:

El Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, dependiente de esta Dirección a mi cargo, en apego en lo estipulado en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa es responsable de apoyar a la planeación, organización, control y evaluación de los resultados de las acciones que implementa la Dirección Administrativa para garantizar la mejora del proceso administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, lo anterior emprendiendo estrategias de supervisión e implementado mecanismos y procedimientos necesarios y suficientes para coordinar el actuar de los administradores de las Unidades Médicas, así como de los Jefes de Departamento de Gestión y Control de Recursos de las Jurisdicciones Sanitarias y Órganos Desconcentrados.

Derivado de lo anterior, se reitera lo instruido mediante mi similar No. SESVER/DA/595/2019 de fecha 14 de marzo de 2019, en el sentido de que deberá remitir el último día hábil de cada mes, el **Formato Único de Gestión Administrativa (FUGA)**, herramienta por medio de la cual informan a esta Dirección Administrativa los asuntos de mayor relevancia que susciten en sus unidades, con el objetivo de que se brinde asesoría y seguimiento oportuno a los mismos, independientemente de las gestiones que a cada una de los jefes de Departamento de Gestión y Control de Recursos de las Jurisdicciones Sanitarias y Órganos Desconcentrados, así como Administradores de las Unidades Médicas les corresponda llevar a cabo de acuerdo a sus atribuciones.

Como se mencionó en su momento se solicitó, **deberá hacer llegar el FUGA (junto con anexos) al correo electrónico daga.sa2019da@gmail.com**, así como a través de oficio; en tal sentido se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición en el microsítio del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa (DAGA) el Formato Único de Gestión Administrativa (FUGA), así como diversa documentación que puede ser de su utilidad, lo anterior en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ssaver.gob.mx/daga/2019/04/24/supervisionadministrativa/>.

Finalmente, hago hincapié que como servidores públicos estamos obligados a cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado, salvaguardando en nuestro actuar los principios





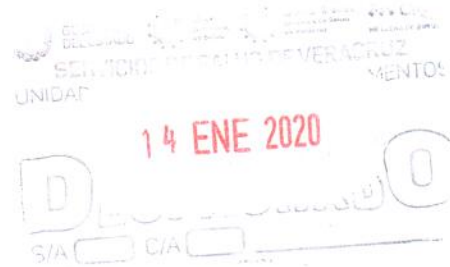
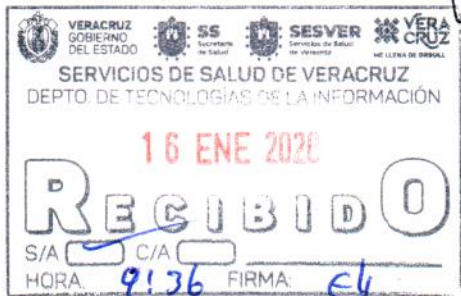
Circular No. 42
Oficio No. SESVER/DA/0101/2020
ASUNTO: Se reitera requerimiento de FUGA
Xalapa-Enríquez, Veracruz a 10 de enero de 2020

de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia en el desempeño del encargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo



- C.c.p.
- Dr. Roberto Ramos Alor.- Secretario de Salud y Director General de SESVER.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 - Ing. Jorge Alfredo Castillo Antonio.- Secretario Técnico.- Para su conocimiento.- Presente.
 - L.C. Alicia Yazmín Vázquez Cuevas.- Subdirectora de Recursos Humanos. - Mismo fin.- Presente.
 - M.D.F. Mireya Domínguez Valerio.- Subdirectora de Recursos Financieros. - Mismo fin.- Presente.
 - C.P. Antonio Pola Navarro.- Subdirector de Recursos Materiales. - Mismo fin.- Presente.
 - Ing. Abraham Molina González.- Jefe de Departamento de Servicios Generales.- Mismo fin.- Presente.
 - L.I. Jonathán Edén Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información.- Mismo fin.- Presente.
 - Javier Enrique Rueda Oliver - Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa.- Mismo fin.- Presente.
- Jefes de Jurisdicciones Sanitarias
Directores de las Unidades Hospitalarias
Directores de Órganos Desconcentrados

Archivo/Minutario.

